



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

*

Reg. 53HH/ 25.03.2002

I.F. N° 8

INFORME FINANCIERO

INDICACIÓN AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 19.220, QUE CREA BOLSA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS MENSAJE N° 222-345

La presente indicación persigue sustituir algunas reformas que se presentaron por Mensaje N°007-345, de 28 de septiembre de 2001, para establecer un régimen de administración tributaria en las operaciones que se efectúen sobre productos agrícolas.

Para efectos de facilitar la operación de las bolsas de productos agrícolas, la indicación propuesta dispone en su artículo 39 un régimen de administración tributaria que simplifica el pago y recaudación del IVA en operaciones que se realicen en las bolsas de productos agrícolas, sin alterar en lo esencial el sistema de créditos y débitos fiscales de este tributo.

Por lo anteriormente expuesto, la citada indicación no implica costo fiscal.




MARIO MARCEL CULLELL
Director de Presupuestos